



223
Documentos
Valientes

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: **27 NOV 2012**
Hora: _____
Firma: *[Signature]* 10:50 am

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 776-2012/GOB. REG. PIURA-GSRLLCC-G.

Sullana, 27 NOV 2012

VISTO: el Informe N° 1168-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 08 de Noviembre del 2012 de la Unidad de Obras y Liquidaciones, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe N° 1168-2012/GRP-401000-401400-401420 de fecha 08 de Noviembre del 2012, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones manifiesta a la Dirección Sub Regional de Infraestructura que, a fin de dar cumplimiento a la Implementación de Recomendación N° 01 del Informe N° 15-2006-3-0120-EF.FF, en necesario la conformación de la Comisión de Inventario Físico Integral de los Bienes Patrimoniales, incluyendo las obras ejecutadas y culminadas que se encuentran reflejadas en el rubro de Construcciones en Curso e Infraestructura Pública, proponiendo la designación del Ing. José Constantino Roa Saavedra y al Abog. Cristian Castillo Castillo como integrantes de la mencionada Comisión;

Que, con el documento del visto, la Directora Sub Regional de Administración solicita se designe la Comisión para la Toma de Inventarios Físico Integral de los Bienes Patrimoniales incluyendo las obras ejecutadas y culminadas, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- CPC. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO PRESIDENTE
- ING. ROA SAAVEDRA JOSÉ CONSTANTINO MIEMBRO
- ABOG. CASTILLO CASTILLO CRISTIAN MIEMBRO

Que, es necesario conformar una comisión encargada de realizar acciones para la Toma de Inventario Físico Integral de los Bienes Patrimoniales, incluyendo las obras ejecutadas y culminadas que se encuentran reflejadas en el rubro de Construcciones en Curso o Infraestructura Pública;

En tal sentido resulta necesario contar con la Comisión de Inventario Físico Integral de los Bienes Patrimoniales de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", por lo que se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

Con la visación de la Oficina Su Regional de, Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley 0de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR la Comisión para la TOMA DE INVENTARIO FÍSICO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES, la misma que estará integrada por los siguientes servidores :

- CPC. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO PRESIDENTE
- ING. ROA SAAVEDRA JOSÉ CONSTANTINO MIEMBRO
- ABOG. CASTILLO CASTILLO CRISTIAN MIEMBRO



REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 776-2012/GOB. REG. PIURA-

GSRLCC-G.

Sullana, 27 NOV 2012

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Sistema Administrativo de Abastecimiento y Contabilidad, Control Patrimonial; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castilla Colonna

.....
CPC. Luis Gerardo Tavaña Cherre
GERENTE SUB REGIONAL

